

Loja, 14 de septiembre de 2015

Señor

Eco. Ricardo Pazmiño Toledo

Ciudad.-



De nuestras consideraciones.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios, de la compañía "SOLUCIONES DE NEGOCIOS PROGRESCONSULT Cía. Ltda." en sesión de carácter universal realizada el día lunes catorce de septiembre de 2015, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. ~~Presidente~~ de la Compañía mencionada, para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "SOLUCIONES DE NEGOCIOS PROGRESCONSULT Cía. Ltda." celebrada el día 29 de abril de 2011, ante el Dr. Eduardo Ortega Ordoñez, Notario octavo del cantón Loja.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Ing. Norma Quezada Castillo
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PROGRESCONSULT Cía. Ltda.**



Jackson Guillermo Torres Castillo
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE PROGRESCONSULT Cía. Ltda."**

Acepto, el cargo de Presidente de la Compañía "SOLUCIONES DE NEGOCIOS PROGRESCONSULT Cía. Ltda.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, a catorce de septiembre de dos mil quince.

Eco. Ricardo Pazmiño Toledo
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "SOLUCIONES DE NEGOCIOS PROGRESCONSULT Cía. Ltda."

Consigno mis generales de Ley: Nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía No. 1103034540, de profesión Economista, domicilio: Av. Occidental y Rocafuerte, ciudad de Loja, Telf. 0995720206.



TRÁMITE NÚMERO: 5141

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	645
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES DE NEGOCIOS PROGRESCONSULT CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAZMIÑO TOLEDO RICARDO GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	1103034540
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO